



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.616/2010.-

ZAPALLAR, 17 de Mayo de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 391/2010, de fecha 17 de Mayo de 2010, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **DESIGNESE en Comisión de Servicio**, al funcionario **MIGUEL VILLALÓN SILVA**, Auxiliar, Grado 17°, según siguiente detalle:

Destino	Fecha	Motivo	Viático
La Serena	17.05.2010	Reunión de Residuos Sólidos domiciliarios.	\$ 12.841.-

- 2° **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 12.841.- (ciento dos mil setecientos veintiocho pesos).
- 3° **IMPUTESE** el gasto al 215-21-01-004-006.000: "Comisión de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

RRHH / Comisión de Servicios.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / OF / SEC / JUR / ffd.-

(Firmas manuscritas de los funcionarios distribuidores)